



ARCO DE EUROPA



Centro de Documentación Europea
de Córdoba

**REVISTA TRIMESTRAL
SOBRE LA UNIÓN EUROPEA**

EQUIPO EDITORIAL

Directora: Magdalena Reifs López

Coordinador: Fernando Llagas Gelo

Equipo de redacción:

Andrea Fernández Cantero, colaboradora

Cecilia Gañán de Molina, colaboradora.

Juan Gómez Blancar, colaborador

Alba Montes Sánchez, redes sociales y comunicación.

Catherine Puntas Badder, técnica.

Edita: Centro De Documentación Europea de La Universidad de Córdoba

ISSN: 2660-8278

@ Para más información: cde1cord@uco.es

Arco de Europa no se identifica necesariamente con las opiniones vertidas en sus páginas.

Arco de Europa está abierta a la colaboración de todos los investigadores, estudiantes y profesionales que deseen aportar sus trabajos y reflexiones sobre temas referentes a la Unión Europea.

CONTENIDOS:

EDITORIAL	5
RESUMEN DE PRENSA (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2021)	7
POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA.....	12
EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO	22
EMPLEO EN LA U.E.....	25
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	34
TRIBUNAL DE JUSTICIA.....	38
PATRIMONIO CULTURAL EUROPEO	45
LA UE EN LAS REDES	49
CONECTANDO CON EL CIUDADANO EUROPEO	58
DAMOS LA PALABRA A LOS ERASMUS	62
COLABORACIÓN	66
NUESTRAS 12 PREGUNTAS	75

EDITORIAL

Europa unida en la diversidad y en la adversidad.

El pasado quince de septiembre tuvo lugar el discurso sobre el estado de la Unión del presente año pronunciado por la presidenta de la Comisión Europea Úrsula Von der Leyen. Este es un año en el que la pandemia continúa presente en el mundo, aunque las vacunas contra la Covid-19 han abierto una luz de esperanza, y han supuesto un desafío y un hito sin precedentes en la historia reciente.

En su segundo año de mandato, la presidenta de la Comisión ha apelado a los valores de la Unión Europea, a sus principios fundacionales, para resolver los problemas actuales de la UE; para ello al inicio del mismo ha recordado una frase de Robert Schuman: “Europa necesita un alma, un ideal y la voluntad política de alcanzarlo”. La Presidenta ha expresado los logros alcanzados durante la pandemia en el último año, con más del setenta por ciento de la población europea vacunada y los compromisos de solidaridad contraídos con el resto del mundo. En este sentido adelanta la puesta en marcha de HERA, la futura Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitaria que contará con un presupuesto inicial de 6.000 millones de euros y que está previsto que empiece a funcionar a principios del próximo año.

Entre las nuevas propuestas de la Comisión ha de destacarse la presentación de la “Ley Europea de Chips”, con el objetivo de conseguir que la UE alcance la soberanía digital frente a otros territorios y superar nuestra dependencia de ellos. También ha de destacarse la propuesta del programa ALMA. Con la puesta en marcha de este programa lo que se pretende es bajar la elevada tasa de desempleo juvenil en la zona euro, fundamentalmente mediante oportunidades laborales temporales en otro país de la UE para aquellos que no las tengan en su país de origen. Es sabido que la juventud es una de las prioridades de esta Comisión, aún más tras este periodo de pandemia y con una elevada tasa de desempleo en los jóvenes menores de 25 años.

También se ha hecho mención a la transformación digital de Europa en el marco de las ayudas de los NextGeneraciónEU con su importante inversión en

Arco de Europa

contenidos digitales, refiriéndose especialmente al mercado único digital y a la nueva gobernanza económica. Aborda también la propuesta otras cuestiones importantes como la igualdad, migración y asilo.

Hace un énfasis especial en cuestiones que, a juzgar por los últimos acontecimientos, se hace necesarias a la vez que urgentes abordar con firmeza y compromiso, como la situación vivida en Afganistán y sus consecuencias, que abocan a reflexionar sobre la situación geopolítica y mundial en estos momentos.

El papel de la Unión Europea en el mundo es un tema que lleva años ocupando al conjunto de la UE. Es innegable su papel de actor internacional de primer orden a lo largo de los años. Cada vez se ha ido avanzado más en la dimensión exterior de la Unión Europea, en las relaciones con sus vecinos, aunque la propia estructura organizativa de las instituciones europeas hace que sus actuaciones no tengan la contundencia deseada; por ello, es necesario mostrar la capacidad de liderazgo de la UE en estos aspectos geopolíticos, como en otros tan relevantes como el cambio climático.

La Presidenta deja clara su intención de promover una verdadera “Unión Europea de la Defensa”. La Agencia Europea de la Defensa viene desarrollando desde 2004 una importante labor de colaboración, pero a todas luces es insuficiente para los objetivos europeos fijados. Ursula Von der Leyen anuncia, en este sentido, una Cumbre Europea de la Defensa que se celebrará bajo la presidencia francesa, de enero a junio de 2022.

El discurso está lleno de europeísmo, tiene un talante esperanzador y optimista en situación de crisis sanitaria, y presenta importantes novedades que auspician un futuro halagüeño en el sentido económico, político y social para reforzar los valores y los grandes activos que tiene la Unión Europea.

Magdalena Reifs López



La Dra. Magdalena Reifs López es profesora de la Universidad de Córdoba y Directora del Centro de Documentación Europea de la UCO.

RESUMEN DE PRENSA (julio, agosto, septiembre 2021)

JULIO 2021

El Reino Unido cierra el plazo para que los comunitarios pidan el permiso de residencia

ABC (01/07/2021)

Miles de europeos no han cumplido el plazo, entre los que se encuentran personas de colectivos vulnerables como víctimas del tráfico de personas, ancianos y enfermos. El Gobierno británico no amplió el plazo, pero aseguró que será “pragmático y flexible” con las solicitudes tardías.

Ver noticia completa aquí:

[El Reino Unido cierra el plazo para que los comunitarios pidan el permiso de residencia](#)

Orban aplica la Ley LGTBI en un pulso con la Unión Europea

La Razón (09/07/2021)

El parlamento húngaro aprobó una ley en la que se prohíbe hablar de homosexualidad e identidad de género en las escuelas, por lo que el Europarlamento aprueba una dura resolución en la que se pide retirarle los fondos a Hungría.

Ver noticia completa aquí:

[Orban aplica la Ley LGTBI en un pulso con la Unión Europea](#)

Bruselas fija en 2035 el final de la venta de coches de combustión

Expansión (15/07/2021)

El continente se ha comprometido a reducir las emisiones contaminantes al menos a un 55% en 2030. Así pues, la presidenta de la Comisión Europea presentó las nuevas medidas climáticas en Bruselas, se subirán los impuestos a los combustibles fósiles y se gravará el queroseno.

Ver noticia completa aquí:

[Bruselas fija en 2035 el final de la venta de coches de combustión](#)

El BCE levantara el 1 de octubre las restricciones de dividendos y bonus

Arco de Europa

El Confidencial (23/07/2021)

La mejora de la situación económica y la mayor certidumbre sobre el capital de la banca permite a la institución retirar las limitaciones puestas en marcha durante la pandemia. En todo caso, los bancos deberán seguir siendo prudentes.

Ver noticia completa aquí:

[El BCE levantara el 1 de octubre las restricciones de dividendos y bonus](#)

Sánchez solo cumplirá en 2021 un 21% de los hitos pactados con la UE

El País (30/07/2021)

A pesar de que nuestro país se veía con una serie de logros, durante el balance de la coyuntura se indicó que, en el cierre de este año, España solo habrá llegado a cumplir el 21% de los objetivos pactados con Europa hasta 2023.

Ver noticia completa aquí:

[Sánchez solo cumplirá en 2021 un 21% de los hitos pactados con la UE](#)

AGOSTO 2021

España, medalla de oro de la Unión Europea en desempleo juvenil

Europa Directo (08/08/2021)

La pasada primavera sobrepasamos a Grecia como el campeón de desempleo juvenil en la UE. Asimismo, estamos muy por encima de la media de paro juvenil de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La crisis del Covid se ha cebado en aquellos que entraron en el mercado laboral durante la pandemia y no lograron encontrar un empleo.

Ver noticia completa aquí:

[España, medalla de oro de la Unión Europea en desempleo juvenil](#)

Bruselas defiende que el modelo eléctrico actual es el más asequible y seguro

20 minutos (10/08/2021)

La Comisión Europea (CE) considera que el actual modelo de mercado eléctrico integrado de la Unión Europea es el más eficiente para garantizar un suministro

Arco de Europa

energético "seguro y asequible" para todos los ciudadanos y recuerda a los Estados miembros que disponen de mecanismos para ayudar a los más vulnerables.

Ver noticia completa aquí:

[Bruselas defiende que el modelo eléctrico actual es el más asequible y seguro](#)

Lecciones afganas

El País (20/08/2021)

La gran mayoría de los dirigentes occidentales ha reconocido que se han cometido errores. Y que entre las primeras lecciones a extraer tras la llegada al poder de los talibanes figuran la de rebajar la ambición de futuras intervenciones en el exterior y la de aceptar que no se puede transformar un país sin contar con el firme apoyo de la población local.

Ver noticia completa aquí:

[Lecciones afganas](#)

España será el principal asistente de la evacuación occidental de Kabul

La Vanguardia (23/08/2021)

España será "hub" de refugiados afganos bajo tutela de Estados Unidos y la Unión Europea. Sánchez logra cerrar la crisis marroquí, mejora relaciones con Washington y recibe el elogio de Bruselas.

Ver noticia completa aquí:

[España será el principal asistente de la evacuación occidental de Kabul](#)

Ribera apunta a Bruselas y a las eléctricas por la subida de la luz

ABC (31/08/2021)

Los ciudadanos pagarán este año un 25% más en sus facturas que el año pasado, según la ministra. Volvió a descalificar las medidas propuestas por Unidas Podemos, como crear una eléctrica pública.

Ver noticia completa aquí:

[Ribera apunta a Bruselas y a las eléctricas por la subida de la luz](#)

SEPTIEMBRE 2021

La recuperación económica y el crecimiento de la energía verde

Cinco Días (01/09/2021)

El nuevo plan de recuperación para Europa Next Generation EU de 750.000 millones de euros marca una clara trayectoria para el desarrollo sostenible, con el 30% de sus fondos reservados para la lucha contra el cambio climático. Para la Comisión Europea, el impulso de las energías verdes es un punto clave para la recuperación económica y una forma de abordar la transición energética hacia la neutralidad climática del Pacto Verde Europeo.

Ver noticia completa aquí:

[La recuperación económica y el crecimiento de la energía verde](#)

El mayor incremento en 10 años del IPC de la UE

Expansión (01/09/2021)

En el caso de España, la tasa de inflación interanual armonizada se ha elevado en agosto hasta el 3,3% desde el 2,9% de julio, lo que ha reducido a cuatro décimas el diferencial de precios desfavorable respecto de la eurozona.

Ver noticia completa aquí:

[El mayor incremento en 10 años del IPC de la UE](#)

¿Debe imponer la UE las cuotas de acogida de refugiados afganos?

La Razón (01/09/2021)

Bruselas tiene que establecer un sistema de acogida justo y realista, por lo que, tiene que movilizar recursos y trabajar con los países vecinos de Afganistán para evitar el tráfico de migrantes hacia las fronteras de la UE y frenar una oleada migratoria difícil de digerir.

Ver noticia completa aquí:

[¿Debe imponer la UE las cuotas de acogida de refugiados afganos?](#)

Polonia y España, los peores de la UE en independencia del CGPJ

Arco de Europa

El Matinal (06/09/2021)

El informe de la Comisión incluye gráficos esclarecedores, hay dos países que se demarcan del conjunto: España y Polonia. En el caso español los vocales del CGPJ son propuestos por jueces y nombrados por el Parlamento; en el caso polaco, no son propuestos exclusivamente por jueces, sino que incluso pueden ser sugeridos por 2.000 ciudadanos. En ambos casos, quien decide finalmente es el Parlamento, y ese es el hecho diferencial.

Ver noticia completa aquí:

[Polonia y España, los peores de la UE en independencia del CGPJ](#)

La UE aprueba los planes de recuperación de Irlanda y la República Checa

El Economista (06/09/2021)

Dublín accederá a casi 1.000 millones de euros en subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de 672.500 millones de euros, mientras que Praga obtendrá 7.000 millones de euros en transferencias no reembolsables para digitalizar y reducir la huella de carbono de su economía.

Ver noticia completa aquí:

[La UE aprueba los planes de recuperación de Irlanda y la República Checa](#)

Cultura dedicará 42 millones de euros de fondos europeos al libro y la lectura

La Vanguardia (07/09/2021)

El Ministerio de Cultura dedicará 42 millones de euros de fondos europeos a modernizar el sector del libro y al fomento de la lectura en España. La activación de los Fondos Next Generation de la Unión Europea ya es una realidad y empiezan a tomar forma.

Ver noticia completa aquí:

[Cultura dedicará 42 millones de euros de fondos europeos al sector del libro y la lectura](#)

POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

En esta sección, colaboradores de AdE hacen un resumen y recensión de las diferentes políticas comunitarias.

All EU needs is you(th): La Política de Juventud en el viejo continente.

“All EU needs is You(th)”: cinco palabras bastan para definir a la perfección el rol de los jóvenes en Europa. Bajo este elocuente lema (ante el cual, no he podido resistirme a la hora de titular este artículo) se celebró, el 3 de julio de 2017, una conferencia¹ organizada por los distintos becarios del Comité Europeo de las Regiones con el objetivo de dar a conocer a los jóvenes, de una manera cercana, el concepto de Unión Europea y las diferentes oportunidades con las que la juventud puede entrar a formar parte de ella.

Actualmente, 88 millones de europeos tienen entre quince y veintinueve años², lo que, a pesar del lento pero constante decrecimiento de este grupo poblacional, supone el 17,2 % de la población total europea, emergiendo además como la generación más preparada y formada de la historia. Sin embargo, la vitalidad de este conjunto poblacional, que a priori podríamos percibir, queda tristemente nublada por el resto de datos que lo acompañan³:

- En el ámbito formativo: (i) Alrededor del 20% de los jóvenes de 15 años presentan deficiencias en el dominio de la lectura, idiomas, ciencia y matemáticas; (ii) apenas el 47% de los jóvenes de entre 16 y 24 años con un

¹ “All EU needs is You(th)”: la conferencia que acerca a los jóvenes a la Unión Europea, organizada por el Comité Europeo de las Regiones y celebrada el 3 de julio de 2017 en la sede del CoR de Bruselas.

² Eurostat: [Eurostat - Data Explorer \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table)

³ Informe sobre la aplicación de la estrategia de la UE para la juventud (2017/2259 (INI)) de la Comisión Europea. (2018) y; CHIRCOP, Denise. “Empoderamiento de los jóvenes”, Servicio de Estudios para los Diputados, PE635.544 – Junio de 2019.

Arco de Europa

bajo nivel educativo poseen cibercompetencias más allá del nivel básico y casi un 20% presenta un bajo nivel en esta materia y; (iii) aproximadamente un 11,6 % de los jóvenes de entre 15 y 24 años ni estudian ni trabajan.

- En el ámbito laboral: (i) En enero de 2018, el desempleo juvenil se situaba en un 16,1 %, superándose los niveles de 2008 y situándose hasta en un 34% en ciertos Estados miembros; alrededor del 5,4% de ellos se encuadran entre los desempleados de larga duración; (ii) los jóvenes constituyen uno de los grupos con mayor dificultad para encontrar un empleo que les ofrezca una seguridad económica y; (iii) la mayoría de los jóvenes que trabajan lo hacen en unas condiciones precarias e inestables.
- En la esfera social y a nivel de bienestar: (i) La pobreza activa afecta a un 10,4 % de los jóvenes de entre 16 y 29 años, aumentándose dicha tasa hasta en 18 puntos entre los jóvenes independizados y alcanzando casi el 50% en el grupo de jóvenes nacidos fuera de la Unión; (ii) cerca del 28,8 % de jóvenes se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social y; (iii) la situación de privación de material grave sigue afectando al 8,3% de niños y al 8,7% de jóvenes.
- Y todo ello queda reflejado en la esfera anímica y en el ámbito personal y familiar del conjunto de la juventud europea: (i) se estima que hasta un 66% de los jóvenes aún viven con sus padres; (ii) muy pocos participan y se involucran en el marco de la toma de decisiones políticas; (iii) gran parte de ellos desconocen, ignoran o, incluso, poseen una imagen negativa de las instituciones políticas y europeas y; (iv) se aprecia una ausencia generalizada del sentido de “pertenencia” e “identidad europea”.

Hoy día, Europa (junto con el conjunto de la comunidad internacional) se encuentra en un momento histórico caracterizado, principalmente, por un ambiente de inestabilidad. Las sucesivas (y casi enlazadas) crisis económicas sufridas, la alarmante crisis política existente, el auge de nuevos conflictos internacionales y la aparición de la última crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19 han sacudido drásticamente la vida y el dinamismo del conjunto de la sociedad y han cuestionado sustancialmente los paradigmas y los pilares sobre los que se cimentaba. Del mismo modo, el veloz y constante avance tecnológico y el imparable desarrollo de las nuevas tecnologías y medios de comunicación han modificado radicalmente el estilo de vida de los ciudadanos y ocasionado una oleada de incesantes y frenéticos cambios sociales en todos los niveles.

Arco de Europa

En este contexto turbulento, y teniendo presente lo anterior, no cabe duda de que los jóvenes conforman uno de los pilares más importantes de la actual Europa y uno de los agentes principales (si no el que más) de la Europa que viene. Así lo confirmó Karl – Heinz Lambertz, actual Presidente del Comité de las Regiones, en la conferencia anteriormente citada: *“Necesitamos una nueva Europa para los nuevos retos”*, destacando la necesidad de la participación de los jóvenes para construir la Europa del futuro.

En este sentido, en el presente artículo se ha tratado de realizar un breve acercamiento a toda la acción e inversión europea dirigida al crecimiento y la explotación del potencial de este colectivo en el marco de los valores e ideales que la UE abandera. Una acción que, como se verá más adelante y a pesar de situarse en un ámbito de competencia exclusivamente nacional, conforma una auténtica Política de apoyo que podríamos definir como la “Política juvenil europea”.

1. Contexto y marco jurídico de actuación

Para abordar este punto, es preciso tener presente que el tema juvenil abarca toda una infinidad de cuestiones estrechamente ligadas a unas concretas raíces culturales y que únicamente pueden ser conocidas y “comprendidas” desde la perspectiva de un concreto contexto regional. En efecto, a pesar de las innegables raíces históricas, culturales, religiosas y humanistas que unen a todas las naciones del viejo continente no pueden obviarse la claras y evidentes diferencias sociológicas y psicológicas que existen entre los miembros de las diferentes regiones que lo componen; lo que se materializa en la enriquecedora, y a la vez apasionante, existencia de diversas “formas de ser joven”.

Por este motivo, los asuntos de la juventud constituyen una política de ámbito estrictamente nacional por lo que, de momento, se excluye cualquier armonización, a nivel supranacional, de las distintas legislaciones existentes en los Estados miembros de la Unión.

Ahora bien, ello no significa que las instituciones europeas queden totalmente excluidas y al margen de los asuntos de este grupo poblacional, al contrario. La Unión Europea se muestra plenamente comprometida a apoyar a los distintos Estados miembros en la necesaria tarea de abordar las necesidades de este grupo y atender las diversas y cambiantes aspiraciones e intereses de los que constituyen el “futuro de Europa”.

Arco de Europa

En efecto, tanto en los Tratados Fundacionales como en el conjunto del Derecho de la Unión existen numerosas disposiciones que colocan a la juventud en el amplio espectro de actuación de las instituciones europeas, fomentando y motivando su implicación en este campo; a modo de ejemplo:

- En virtud del artículo 6 TFUE, la Unión dispone de competencias para llevar a cabo acciones con el fin de apoyar, coordinar y complementar la acción de los Estados miembros en materia de educación, formación profesional, juventud y deporte.
- De conformidad con el artículo 165 TFUE, la acción de la Unión perseguirá el crecimiento educativo de los niños y jóvenes y fomentará la participación de estos en la vida democrática.
- Según el artículo 166 TFUE, la acción de la Unión se encaminará a posibilitar y facilitar la inserción laboral y el desarrollo profesional de los jóvenes en línea con la formación educativa desarrollada.

Este “papel de apoyo, coordinación y complemento” que asume la Unión Europea se materializa en la ejecución de diversos planes y acciones que posibilitan y facilitan la labor de los Estados miembros. Una intensa actuación que queda encuadrada y definida, como veremos más adelante, en las diferentes Estrategias elaboradas y aprobadas por las instituciones europeas y que, podríamos decir, que conforman una verdadera política de juventud.

2. Estrategia de la Unión Europea para la juventud 2019-2027: “involucrar, conectar y capacitar a los jóvenes”

El día 26 de noviembre de 2018, el Consejo aprobó la Resolución del Consejo de la Unión Europea y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: la **Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027**⁴. Dicha resolución fue el culmen de todo un proceso que se inició con la

⁴ Resolución del Consejo de la Unión Europea y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre un marco para la cooperación europea en

Arco de Europa

Comunicación de la Comisión, presentada el 24 de mayo de 2018, que llevaba como título: *“Involucrar, conectar y capacitar a los jóvenes: una nueva Estrategia de la UE para la Juventud”*, y establece el marco de cooperación entre la UE y los Estados miembros en la política de Juventud.

Esta Estrategia, en perfecta sintonía con la Estrategia Europa 2020, viene a sustituir la anterior Estrategia de la UE para la juventud (2010-2018)⁵ y trata de explotar todo el potencial de este colectivo mediante el impulso de la participación activa de los jóvenes en la vida democrática de sus Estados y de la Unión, el fomento del compromiso social y solidario y el establecimiento y garantía de todos los medios necesarios para facilitar su participación en el diseño y construcción de la Europa venidera⁶.

El germen de esta nueva estrategia se sitúa, precisamente, en el sexto ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud que se desarrolló durante los años 2017 y 2018⁷. Con esta iniciativa se pretendía dar voz a los jóvenes y brindarle su participación directa en la elaboración de esta nueva “política”. El resultado de este proceso de diálogo, y fruto de las distintas opiniones juveniles ofrecidas, fue la fijación de las once metas de la juventud europea que sostienen, fundamentan y protagonizan dicha estrategia:

1. Conectar la Unión Europea con los jóvenes.
2. Igualdad de todos los géneros.
3. Sociedades inclusivas.
4. Información y diálogo constructivo.

el ámbito de la juventud: la Estratega de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (2018/C 456/01), publicada en el Diario Oficial de la UE el 18 de diciembre de 2018.

⁵ La Estrategia de la UE para la Juventud 2010-2018 se puede visitar en: https://europa.eu/youth/strategy/strategy-2010-2018_en

⁶ CHIRCOP, Denise. “Empoderamiento de los jóvenes”, Servicio de Estudios para los Diputados, PE635.544 – Junio de 2019

⁷ https://europa.eu/youth/eu-youth-dialogue_es

Arco de Europa

5. Salud mental y bienestar.
6. Impulsar a la juventud rural.
7. Empleo de calidad para todos.
8. Aprendizaje de calidad.
9. Espacios y participación para todos.
10. Una Europa verde y sostenible.
11. Programas europeos y organizaciones juveniles.

Este conjunto de metas no son otra cosa que el reflejo de la preocupación e inquietud generalizada de los jóvenes europeos y los retos a los que éstos se enfrentan. Tal y como se aprecia, estos retos afectan a todas las facetas de la vida de un joven, motivo por el cual, la nueva “política juvenil” se presenta en una clara dimensión intersectorial y una influencia internacional, nacional, regional y local. En definitiva, esta nueva estrategia nace con una clara vocación de contribuir a hacer realidad la “Europa” que los jóvenes europeos demandan.

3. Medidas concretas y fuentes de financiación

Esta estrategia, que podríamos entender como una prometedora declaración de intenciones, constituye el verdadero “Plan Rector” de la acción, en materia juvenil, de las instituciones europeas. Ahora bien, dicho marco teórico se concreta en toda una serie de medidas tangibles y se nutre de unas concretas fuentes de financiación⁸ que permiten materializar los objetivos definidos por la Unión Europea en esta materia a través de las concretas y diversas políticas nacionales. Por su reconocida importancia, podríamos citar las siguientes:

1. Erasmus +⁹

Erasmus + es un programa de la UE cuya finalidad principal es apoyar a los Estados miembros en el fomento del crecimiento y desarrollo de los más jóvenes en los ámbitos de la educación, la formación y el deporte.

⁸ CHIRCOP, Denise. “Empoderamiento de los jóvenes”, Servicio de Estudios para los Diputados, PE635.544 – Junio de 2019

⁹ https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/about_es

Arco de Europa

Actualmente cuenta con una dotación presupuestaria de unos 26.200 millones de euros para el periodo 2021-2027 (casi el doble que para el programa anterior) y entre sus objetivos principales caben señalar: mejorar el nivel de cualificación de los estudiantes, facilitar el diálogo intercultural, fomentar la dimensión internacional de las actividades e iniciativas juveniles y despertar y reforzar el sentimiento de ciudadanía europea.

Dicho programa, junto con el programa DiscoverEU¹⁰, ofrece diversas oportunidades de movilidad y cooperación en la mayoría de los niveles educativos y deportivos abordando específicamente, y como novedad en este nuevo periodo, los temas relativos a la inclusión social, transición ecológica y digital y la participación de los más jóvenes en la vida democrática.

2. Cuerpo Europeo de Solidaridad¹¹

Se trata de una iniciativa dirigida a los jóvenes de entre unos 18 y 30 años para participar en uno de los muchos programas comunitarios de ayuda y colaboración existentes, tanto a nivel nacional como internacional.

La participación en este tipo de programas se lleva a cabo a través del voluntariado o bien a través de la realización de un proyecto solidario local.

Esta iniciativa se articula a través de la concesión de subvenciones, por parte de las instituciones europeas, a diversas organizaciones que centran su acción en ámbitos como la educación, el medio ambiente, la migración, la cultura... ofreciendo a los jóvenes una enriquecedora experiencia, permitiéndoles una participación directa en los cambios sociales y la adquisición de unas valiosísimas competencias y habilidades tanto en el ámbito personal como profesional.

¹⁰ https://europa.eu/youth/discovereu_es

¹¹ https://europa.eu/youth/solidarity_es

Arco de Europa

3. Garantía Juvenil¹²

Este programa europeo se encuentra conformado por un paquete de medidas tendientes a facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. Su objetivo radica en ofrecer a los jóvenes una oferta de trabajo, educación o un programa de formación profesional una vez finalizado el periodo regular de estudios o en el momento de quedar desempleado.

Si bien este tipo de ayuda se encuentra disponible para el conjunto de los jóvenes europeos que cumplan los requisitos establecidos, se encuentra especialmente activa en aquellos Estados en los que la tasa de desempleo juvenil supera el 25%.

Creado en 2013 y renovado en 2020, este programa se ejecuta en nuestro país a través del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

4. Semana Europea de la Juventud¹³

Se trata de un evento que la Comisión, junto con el Parlamento, organiza cada dos años y tiene como objetivo la creación de diversos espacios y la celebración de diferentes actividades que permitan acercar a los más jóvenes a la realidad europea, involucrando a la juventud en la vida de la Unión y fomentando la participación activa de este colectivo en la toma de decisiones y animándole a jugar un papel activo en el futuro de Europa.

5. Capital Europea de la Juventud¹⁴

La elección y el título de Capital Europea de la Juventud parte de una iniciativa del Foro Europeo de la Juventud y consiste en elegir para ello a cualquier ciudad europea que se postule para ello y pretenda ofrecer a los jóvenes una oportunidad para conocer Europa, debatir sobre asuntos de especial interés europeo, transmitir

¹² <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/Garantia-Juvenil.html>

¹³ https://europa.eu/youth/week_es

¹⁴ https://europa.eu/youth/get-involved/intercultural%20understanding/being-european-capital-youth-or-culture_es

Arco de Europa

los valores e ideales de la Unión y fomentar la participación activa de este colectivo en los asuntos europeos.

El objetivo esencial de esta iniciativa no es otro que el de contribuir a la creación de un sentimiento de pertenencia europea y tratar de crear foros de intercambio de ideas que permitan cambiar, mejorar y potenciar política, cultural y económicamente su ciudad o el conjunto de la sociedad.

6. Portal Europeo de la Juventud¹⁵

Se trata de un sitio web que tiene como objetivo ofrecer a los más jóvenes una plataforma oficial donde encontrar toda la información relevante y las distintas oportunidades y alternativas que se les ofrece para poder participar activamente en cualquier iniciativa, programa o actividad organizada por la Unión Europea.

7. Concurso “Youth4Regions”

Este concurso se dirige a los jóvenes estudiantes de periodismo y les ofrece la posibilidad de conocer, de una manera más profunda, la acción europea en el ámbito de su región. Dicho concurso ofrece a sus ganadores la oportunidad de acceder a una formación más especializada, participar en experiencias educativas de la mano de importantes profesionales, visitar y conocer la sede de los medios de comunicación de las instituciones europeas y la posibilidad de trabajar con periodistas de reconocido prestigio en diferentes proyectos.

4. Conclusión

La Unión Europea es consciente de que la juventud es uno de los colectivos más vulnerables y, muy posiblemente, el más afectado por las medidas restrictivas y efectos de las distintas crisis que asolan nuestra sociedad actual. Pero, al mismo tiempo, asume y reconoce que este grupo poblacional constituye el auténtico motor de cambio e impulso en el proyecto de construcción de la Europa del futuro.

Por este motivo, la Unión se muestra muy comprometida en la labor de apoyo a los Estados miembros para atender especialmente sus necesidades y proporcionar las

¹⁵ https://europa.eu/youth/home_es

Arco de Europa

herramientas necesarias para impulsar y “empoderar” a los jóvenes en ámbitos como el de la educación, formación, movilidad, empleo, promoción social, espíritu empresarial, cultura y vida democrática.

En este sentido, la nueva estrategia aquí analizada conforma una auténtica “política de juventud” que se materializa en toda una serie de programas y fuentes de financiación para hacer posible la consecución de sus objetivos.

Siendo conscientes de que, en última instancia, la juventud es una política de ámbito nacional, la Unión Europea trabaja y juega un papel de apoyo con el objetivo de crear y mejorar las sinergias de la acción de todos y cada uno de los Estados miembros y aportar las herramientas necesarias para el alcance de unos objetivos comunes a todos los jóvenes europeos, entre los que destacan: la excelencia de la educación y formación, el acceso a un empleo de calidad, el empoderamiento, la recuperación de los valores europeos y el fomento de su participación activa en la vida política y democrática europea.

Juan Gómez Blancar



Juan Gómez Blancar
Abogado y economista
Colaborador honorario Universidad de Córdoba

EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO

En esta sección seleccionamos planes y programas comunitarios de apoyo al emprendimiento y oportunidades de carrera profesional y prácticas en la Unión Europea.

El Programa Eureka

El Programa [Eureka](#) engloba una red internacional que se creó en 1985. Fueron sus promotores François Mitterand, Helmut Kohl, Hubert Curien y Jacques Attali. La creación de este programa fue el fruto de un acuerdo entre 18 países y que tenía la finalidad de fomentar la competitividad empresarial europea y también estimular la cooperación en I+D, todo ello orientado a la comercialización de aquellos productos, procesos y servicios basados en las tecnologías innovadoras resultantes de la investigación. Hoy en día esta red engloba 48 países dentro y fuera de Europa junto a la Comisión Europea.

El programa Eureka está dirigido a cualquier empresa o centro de investigación que desee llevar a cabo un proyecto de I+D en colaboración con una empresa o centro de investigación de otro país Eureka. El contenido de los proyectos no está establecido de antemano si no que lo proponen los participantes, aunque Eureka puede impulsar proyectos en áreas tecnológicas que sean consideradas de una importancia estratégica.

Programas especializados de Eureka

Dentro del proyecto Eureka podemos encontrar a su vez cinco programas especializados según el ámbito de cooperación y que vienen a continuación en la siguiente página:

Arco de Europa

- **Clusters**

Los clusters son programas de financiación temática y que son impulsados por consorcios de grandes compañías, pymes, universidades y otros organismos de investigación.

- **Eurostars**

Eurostars es el programa internacional más importante para pymes que deseen colaborar en proyectos I+D, siendo una pyme la que debe liderar el consorcio creado para la colaboración con otras pymes, universidades y centros de investigación.

- **Globalstars**

Es un programa de financiación con convocatorias para proyectos con países que no pertenecen a la red Eureka. Es una oportunidad para trabajar con empresas y organizaciones de mercados emergentes.

- **Network projects**

Es el programa más flexible de Eureka, facilitando la cooperación entre organizaciones en países integrantes de Eureka, y que permite diseñar la propuesta de proyecto y consorcio con unos criterios restringidos y reduciendo el papeleo al mínimo.

- **InvestHorizon**

Con este programa especializado se brinda oportunidades a las pymes para dirigirse a inversores multinacionales para establecer colaboraciones empresariales por medio de la participación en las misiones internacionales del programa.

Organismos de financiación

El primer paso para aquellas empresas españolas que estén buscando financiación para un proyecto de I+D con colaboración internacional sería dirigirse al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial ([CDTI](#)), una agencia gubernamental encargada de canalizar las solicitudes de las empresas españolas para proyectos de I+D. El CDTI depende de la Secretaría de Innovación del [Ministerio de Ciencia e Innovación](#).

El CDTI promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas y canaliza las solicitudes de ayuda y apoyo a los proyectos de I+D+i de empresas españolas en los ámbitos estatal e internacional. Su objetivo es incrementar el nivel tecnológico de las empresas españolas mediante el desarrollo de actividades de evaluación técnico-económica y concesión de ayudas públicas a la innovación; gestión y promoción de la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica; promoción de la transferencia internacional de tecnología empresarial y de los servicios de apoyo a la innovación tecnológica y apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

Tiene el CDTI oficinas o representantes en el exterior (Japón -SBTO (Spain Business and Technology Office)-, Bélgica -SOST (Spain Office of Science and Technology) y Secretariado Permanente de Eureka-, Brasil -FINEP (Financiadora de Estudos e Projetos)-, Corea, Chile, Marruecos, China, India, México y EEUU) para apoyarlas en sus actividades tecnológicas de tipo internacional. El CDTI gestiona y apoya la consecución, por parte de empresas españolas, de contratos industriales de alto contenido tecnológico generados por diferentes organizaciones nacionales y europeas, como la Agencia Europea del Espacio (ESA), el Laboratorio Europeo para la Física de Partículas (CERN), el Sincrotrón Europeo (ESRF), Hispasat y Eumetsat.

Arco de Europa

Empleo en la U.E.

Trabajar para la Unión Europea es trabajar para el bienestar de los ciudadanos europeos además de desempeñar un trabajo interesante en un ambiente estimulante y exigente.

 <p>Agencia Europea de Defensa (AED) Bruselas (Bélgica)</p>	Responsable financiero 11/10/2021
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Agencia Europea de Defensa (AED) Bruselas (Bélgica)</p>	o
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea Bruselas (Bélgica)</p>	Responsable de proyectos informáticos 11/10/2021
<p>Más información aquí</p>	

Arco de Europa

 <p>La Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) La Valeta (Malta)</p>	<p>Jefe de la Unidad de Investigación de Terceros Países</p> <p>11/10/2021</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA) Atenas (Grecia) Bruselas (Bélgica)</p>	<p>Experto en ciberseguridad</p> <p>11/10/2021</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (EUROJUST) La Haya (Países Bajos)</p>	<p>Jefe de la Unidad de COMUNICACIÓN</p> <p>11/10/2021</p>
<p>Más información aquí</p>	

Arco de Europa

 <p>(ECDC) Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades Estocolmo (Suecia)</p>	<p>Responsable de la Gestión de Programas de Servicios Institucionales 15/10/2021</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>(ECHA) La Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas Helsinki (Finlandia)</p>	<p>Responsable de reglamentación 18/10/2021</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Junta Única de Resolución (JUR) Bruselas (Bélgica)</p>	<p>Auditor Interno 18/10/2021</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)</p>	<p>Experto/a - Relaciones institucionales de la UE 20/10/2021</p>

Arco de Europa

Bruselas (Bélgica)	
Más información aquí	
 <p>EUROPEAN PUBLIC PROSECUTOR'S OFFICE</p> <p>Fiscalía Europea (EPPO) Luxemburgo (Luxemburgo)</p>	Auditor Interno 22/10/2021
Más información aquí	
 <p>Comisión Europea - Oficina de Infraestructuras en Luxemburgo- OIL Luxemburgo (Luxemburgo)</p>	GFI - Drivers Sin plazo
Más información aquí	
 <p>Comisión Europea - Centro Común de Investigación – JRC Varias sedes</p>	GFIV - Investigadores Sin plazo
Más información aquí	

Arco de Europa

 <p>Comisión Europea - Oficina de Infraestructuras en Bruselas-OIB</p> <p>Bruselas (Bélgica)</p>	<p>GFI - Drivers</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea - Centro Común de Investigación – JRC</p> <p>Varias sedes</p>	<p>GFIV - Investigadores</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones</p> <p>Varias sedes</p>	<p>Apoyo manual y administrativo</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Comisión Europea y otras Instituciones</p> <p>Varias sedes</p>	<p>GFII - Personal de atención a la infancia</p> <p>Sin plazo</p>

Arco de Europa

Más información [aquí](#)



Comisión Europea y otras Instituciones
Varias sedes

GFII - GFIII - GFIV - Finanzas

Sin plazo

Más información [aquí](#)



Comisión Europea y otras Instituciones
Varias sedes

GFII - GFIII - GFIV - Recursos Humanos y
Administración

Sin plazo

Más información [aquí](#)



Comisión Europea y otras Instituciones
Varias sedes

GFII - Secretarios/as y Personal de Oficina

Sin plazo

Más información [aquí](#)



Comisión Europea y otras Instituciones
Varias sedes

GFIII - GFIV - Asuntos Políticos - Políticas
de la UE

Sin plazo

Arco de Europa

Más información aquí	
 Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes	GFIII - GFIV - Comunicación Sin plazo
Más información aquí	
 Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes	GFIII - GFIV - Gestión de proyectos y programas Sin plazo
Más información aquí	
 Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes	GFIII - GFIV - Tecnologías de la Información y la comunicación Sin plazo
Más información aquí	
 Comisión Europea y otras Instituciones	GFIII - GFIV -Derecho Sin plazo

Arco de Europa

Varias sedes	
Más información aquí	
 Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes	GFIV - Correctores de pruebas Sin plazo
Más información aquí	
 Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes	GFIV - Psicopedagogos Sin plazo
Más información aquí	
 Comisión Europea y otras Instituciones Varias sedes	GFIV - Traductores Sin plazo
Más información aquí	

Arco de Europa

 <p>Tribunal de Justicia UE Luxemburgo (Luxemburgo)</p>	<p>AD5 - Juristas adscritos a la Dirección de Investigación y Documentación</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	

Para ti, que eres joven

Hay muchas oportunidades para hacer prácticas en la Unión Europea, una oportunidad para los recién graduados de aplicar todos sus conocimientos y de adquirir experiencia para un futuro puesto de trabajo.

<p>Más información aquí</p>	
 <p>Agencia Europea para la cooperación de los Reguladores Energéticos Liubliana (Eslovenia)</p>	<p>Traineeship Programme</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	
 <p>Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) París (Francia)</p>	<p>Períodos de prácticas (diversos perfiles)</p> <p>Sin plazo</p>
<p>Más información aquí</p>	

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

En esta sección llamaremos la atención sobre las diferentes líneas de investigación y los proyectos en innovación que consideremos de interés y que financia la Unión Europea a través de diversos programas.

La lucha europea contra el cambio climático



El bienestar del ciudadano europeo se ve cada vez más amenazado por el calentamiento global que se hace más evidente a través del aumento de los fenómenos climáticos extremos que impactan de forma negativa en nuestra economía y capital natural. En la lucha por la mitigación de dichos efectos, y por una Europa más ecológica y sostenible, la Unión Europea puso en marcha el [Pacto Verde Europeo](#), una hoja de ruta para conseguir la neutralidad climática en el 2050.

Con el panorama que se nos presenta, cobran cada vez más importancia los servicios climáticos a la hora de formular políticas de prevención y adaptación. Además de informar sobre la previsión meteorológica, pueden proporcionar información útil sobre

Arco de Europa

otros temas relacionados como pueden ser la gestión del agua, la aparición de plagas, evaluación de riesgos, la planificación del urbanismo, de los cultivos, etc. La aparición de un mercado de servicios climáticos que ofrecen soluciones y beneficios, en aras de la mitigación y adaptación al cambio climático contribuyen claramente a una economía europea más competitiva.

En este artículo hablaremos de varios proyectos de servicios climáticos de diversa índole que se han financiado con fondos europeos en el marco del programa europeo Horizonte 2020, siendo estos servicios una prioridad de investigación de las convocatorias de dicho programa. Los avances en esta área están destinados a reforzar la [Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE](#).

[CLARA](#)

El proyecto CLARA, entre cuyos socios se encuentra la [Universidad de Córdoba](#), se creó con la finalidad de crear una serie de servicios climáticos innovadores, por medio de la utilización de modelos climáticos avanzados, para una mejor gestión de los recursos naturales y del riesgo ante catástrofes, contribuyendo a una mayor resiliencia. Esta iniciativa empleó las predicciones y proyecciones climáticas del servicio de la Unión Europea relativo al cambio climático [COPERNICUS](#).

[Climateurope](#)

El proyecto Climateurope, que finalizó en enero de este año, construyó y coordinó una red de usuarios, proveedores e investigadores de servicios climáticos procedentes de 51 países de todo el mundo, constituyendo una aportación valiosa al plan de acción europeo en este ámbito. También estableció grupos de expertos para desarrollar servicios climáticos diseñados para adaptarse a los nuevos retos y necesidades.

Arco de Europa

H2020 Insurance

En este proyecto se reúne el sector de las aseguradoras, el mundo empresarial, responsables políticos y científicos para incorporar la ciencia al modelado del riesgo.

Como resultado de esta colaboración se han podido ofrecer herramientas y servicios para situaciones que van desde inundaciones hasta temas de salud, abarcando una amplia gama de ámbitos que se ven afectados por el cambio climático.

IMPRES

El proyecto IMPRES se diseña para mejorar la capacidad de predicción de fenómenos hidrológicos extremos. La investigación práctica que lleva a cabo el proyecto servirá de base para la toma de decisiones, y la creación de métodos y herramientas innovadoras mejorarán la capacidad de anticiparse a los futuros fenómenos extremos, incrementando la resiliencia de la sociedad europea a la vez que reducirá costes para sectores estratégicos.

S2S4E

El clima y el tiempo meteorológico afectan de forma crucial a la generación de las energías renovables, así como a la planificación debido a las grandes variaciones que se producen en la oferta y demanda de la energía.

El proyecto S2S4E ofreció un servicio para solucionar este problema, estudiando las predicciones estacionales y sub-estacionales para prever tanto la demanda como la producción de energía renovable con semanas e incluso meses de antelación.

Arco de Europa

VISCA

El proyecto VISCA desarrolló una herramienta de gran ayuda para las explotaciones vitivinícolas que integraba previsiones meteorológicas a corto y medio plazo, proyecciones con vinculación a modelos agrícolas para prever el ciclo de crecimiento de las vides y el riego que necesitaban. Con esta herramienta, de sencilla interpretación, se podía identificar la probabilidad de producirse un fenómeno meteorológico extremo, como olas de calor, heladas o precipitaciones, con días y hasta meses de antelación.



TRIBUNAL DE JUSTICIA

Principio “non bis in ídem” como límite a la entrega en virtud de una Orden de detención europea. Concepto de “mismos hechos”

La sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 29 de abril de 2021 (asunto C-665/20 PPU) aborda la interpretación que haya de dársele a la expresión “mismos hechos” a los efectos que servir de causa legítima de denegación de la entrega a otro Estado el hecho de haber cumplido condena, estar cumpliéndola, o tener extinguida tal responsabilidad por los hechos que se le reclama, que se puedan considerar los mismos.

La sentencia tiene como origen en la cuestión prejudicial planteada por un tribunal de los Países Bajos en el seno del proceso de decisión de la entrega de una persona reclamada por un tribunal alemán.

El Tribunal de Primera Instancia de Ámsterdam solicita una interpretación del artículo 4, punto 5, de la Decisión Marco 2002/584/JAI del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros.

Tal mecanismo procesal tiene como trasfondo el artículo 54 del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985 entre los Gobiernos de los Estados de la Unión Económica Benelux, de la República Federal de Alemania y de la República Francesa relativo a la Supresión Gradual de los Controles en las Fronteras Comunes. Conforme al citado Tratado *“Una persona que haya sido juzgada en sentencia firme por una Parte contratante no podrá ser perseguida por los mismos hechos por otra Parte contratante, siempre que, en caso de condena, se haya ejecutado la sanción, se esté ejecutando o no pueda ejecutarse ya según la legislación de la Parte contratante donde haya tenido lugar la condena.”*

Por su parte, la Decisión Marco define la Orden de detención europea como *“la resolución judicial dictada por un Estado miembro con vistas a la detención y la entrega por otro Estado miembro de una persona buscada para el ejercicio de acciones penales o para la ejecución de una pena o una medida de seguridad privativas de libertad.”* Estableciendo que *“los Estados miembros ejecutarán toda orden de detención europea, sobre la base del principio del reconocimiento mutuo y de acuerdo con las disposiciones de la presente Decisión Marco.”*

Arco de Europa

La Decisión Marco no puede producir el efecto de modificar la obligación de respetar los derechos fundamentales y los principios jurídicos fundamentales consagrados en el artículo 6 del Tratado de la Unión Europea.

El artículo 3 de la Decisión Marco (Motivos para la no ejecución obligatoria de la orden de detención europea) establece que *“La autoridad judicial del Estado miembro de ejecución (denominada en lo sucesivo “autoridad judicial de ejecución”) denegará la ejecución de la orden de detención europea en los casos siguientes:*

(...)

“2) cuando de la información de que disponga la autoridad judicial de ejecución se desprenda que la persona buscada ha sido juzgada definitivamente por los mismos hechos por un Estado miembro siempre que, en caso de condena, la sanción haya sido ejecutada o esté en esos momentos en curso de ejecución, o ya no pueda ejecutarse en virtud del Derecho del Estado miembro de condena;”

(...)

Por su parte, el artículo 4 de la Decisión Marco contiene (Motivos de no ejecución facultativa de la orden de detención europea):

Dice que *“La autoridad judicial de ejecución podrá denegar la ejecución de la orden de detención europea:*

(...)

5) cuando de la información de que disponga la autoridad judicial de ejecución se desprenda que la persona buscada ha sido juzgada definitivamente por los mismos hechos por un tercer Estado siempre que, en caso de condena, la sanción haya sido ejecutada o esté en esos momentos en curso de ejecución, o ya no pueda ejecutarse en virtud del Derecho del Estado de condena”

(...)

La Decisión Marco fue transpuesta al Derecho neerlandés mediante una ley que establece, en lo que ahora interesa, que “

No se autorizará la entrega de la persona reclamada por hechos respecto a los que:

Arco de Europa

(...)

“d) esa persona haya sido objeto de una resolución absolutoria o de sobreseimiento dictada por un órgano jurisdiccional neerlandés, o bien de una resolución firme equivalente pronunciada por un órgano jurisdiccional de otro Estado miembro de la Unión Europea o de un tercer Estado;

e) esa persona haya sido condenada mediante resolución judicial, cuando:

- 1) la pena o medida de seguridad impuesta ya haya sido ejecutada;
- 2) la pena o medida de seguridad impuesta ya no pueda ejecutarse o no pueda ser objeto de ulterior ejecución;
- 3) la condena consista en una declaración de culpabilidad sin la imposición de una pena o una medida de seguridad;
- 4) la pena o medida de seguridad impuesta sea ejecutada en los Países Bajos;”

El órgano requirente era un tribunal alemán. El artículo 51 del Código Pena alemán establece por su parte que *“Cuando se condene a una persona por los mismos hechos en el extranjero, se deducirá de la nueva pena impuesta la duración de la pena pronunciada en el extranjero que ya se haya ejecutado”*.

Los hechos por los que se perseguía al detenido en Berlín era una presunta detención, intento de homicidio y asesinato o lesiones y violación. Presuntamente, el detenido ató a su pareja y la hija de esta, de diez años de edad, amenazándolas con un cuchillo. A continuación, violó a su pareja y la mutiló. Antes de abandonar la vivienda, bloqueó las puertas de las respectivas habitaciones en las que madre e hija estaban atadas con el fin de causarles la muerte.

La detención se produjo en los Países Bajos, manifestando el detenido que no daba su consentimiento a ser entregado a las autoridades judiciales alemanas.

El detenido invocó el principio *non bis in idem*, alegando que había sido juzgado definitivamente por los mismos hechos en Irán. Efectivamente así había sido, salvo con relación a la detención ilegal quedó subsumida en la tentativa de homicidio. El detenido fue penalmente condenado en Irán por la agresión con lesiones graves infligidas a su pareja, así como por las tentativas de homicidio de esta y su hija. En

Arco de Europa

cambio, fue absuelto mediante sentencia firme de los cargos de violación de su pareja y de la detención ilegal de la menor.

Con arreglo al Derecho iraní, el detenido solo tuvo que cumplir la más elevada de las penas privativas de libertad que le fueron impuestas, a saber, una pena privativa de libertad de siete años y seis meses. Al tiempo de la detención ya había cumplido la mayor parte y se le había concedido la remisión de la pena restante en el marco de una medida general de amnistía proclamada por el líder supremo de Irán con ocasión del 40 aniversario de la Revolución Islámica.

Además, fue condenado en Irán a pagar una indemnización que, por su estado de insolvencia, pudo abonar a plazos. Con posterioridad a que hubiera satisfecho el pago inicial y el primer plazo, el detenido fue puesto en libertad en Irán el 5 de mayo de 2019. El 7 de septiembre de 2020, las autoridades iraníes emitieron una orden de detención contra él por impago de los demás plazos.

El detenido sostuvo por tanto que debe denegarse la entrega a las autoridades alemanas porque la Ley holandesa no establece distinción alguna entre una sentencia firme dictada en un Estado miembro de la Unión y una sentencia firme dictada en un tercer Estado no miembro de la Unión. En su opinión, al disponer tal cosa, el legislador neerlandés hizo uso de la facultad que la Decisión Marco confiere a los Estados miembros para denegar la entrega de la persona en caso de que esta haya sido juzgada definitivamente y haya cumplido íntegramente la pena en un tercer Estado y, por consiguiente, los órganos jurisdiccionales neerlandeses deben acatar esa decisión del legislador.

El Ministerio Fiscal en los Países Bajos se opuso a tales argumentos porque corresponde al órgano jurisdiccional remitente, en su condición de autoridad judicial de ejecución “apreciar si la condena dictada en Irán puede ser objeto de reconocimiento mutuo en virtud de una confianza recíproca basada en tratados internacionales o en la costumbre. Habida cuenta de la ruptura de las relaciones diplomáticas y de la falta de cooperación judicial con la República Islámica de Irán, así como de la existencia de importantes diferencias entre los sistemas jurídicos de los Estados miembros de la Unión y el de la República Islámica de Irán, no existe una confianza de tales características en el sistema jurídico iraní. El Ministerio Fiscal deduce de ello que la condena dictada en Irán no puede constituir un motivo válido para no ejecutar la orden de detención europea emitida contra él. Argumenta además que la pena dictada en Irán aún no ha sido íntegramente cumplida y que puede ser

Arco de Europa

objeto de ulterior ejecución, además de que la detención ilegal no ha sido objeto de condena.

El órgano jurisdiccional remitente manifiesta dudas sobre si el artículo 4, punto 5, de la Decisión Marco ha sido correctamente transpuesto al Derecho neerlandés. En particular, señala que esta disposición enumera los motivos de no ejecución facultativa de las órdenes de detención europea, mientras que el artículo 9, apartado 1, de la Ley establece que, si concurren tales motivos, procede denegar la ejecución, sin que la autoridad judicial de ejecución disponga de margen de apreciación alguno al respecto. El órgano jurisdiccional remitente considera también que, para determinar si está obligado a denegar, con arreglo a la Ley holandesa la entrega por la detención ilegal, le corresponde comprobar si este hecho, que se imputa al detenido en Alemania, y la tentativa de homicidio voluntario por el que fue condenado en Irán, representan los “mismos hechos” a efectos del artículo 9, apartado 1, de la Ley holandesa y del artículo 4, punto 5, de la Decisión Marco. Por último, cuestiona si debe denegar, en su totalidad o en parte, la ejecución de la orden de detención porque *“la sanción haya sido ejecutada o (...) ya no pueda ejecutarse en virtud del Derecho del Estado de condena; plantea si debe tomarse en consideración una medida de gracia como la que se aplicó al detenido en Irán.*

Sobre la primera cuestión, (si el artículo 4, punto 5, de la Decisión Marco debe interpretarse en el sentido de que, cuando un Estado miembro opta por transponer esta disposición en su Derecho nacional, la autoridad judicial de ejecución debe disponer de un cierto margen de apreciación para determinar si procede o no denegar la ejecución de una orden de detención europea por el motivo recogido en la citada disposición) el TJUE establece que ***“las autoridades judiciales de ejecución solo pueden negarse, en principio, a ejecutar tal orden por los motivos, enumerados exhaustivamente, de no ejecución establecidos en la Decisión Marco. En consecuencia, la ejecución de la orden de detención europea constituye el principio, mientras que la denegación de la ejecución se concibe como una excepción que debe ser objeto de interpretación estricta.”***

En lo que se refiere a los motivos de no ejecución facultativa enumerados en el artículo 4, los Estados miembros son libres de transponer o no dichos motivos en su Derecho interno según el TJUE.

Por lo tanto, se desprende del tenor del artículo 4 de la Decisión Marco, en particular del empleo del verbo “poder”, en combinación con el verbo en infinitivo “denegar”,

Arco de Europa

cuyo sujeto es la autoridad judicial de ejecución, que esta debe disfrutar de un margen de apreciación en lo concerniente a si procede o no denegar la ejecución de la orden de detención europea por los motivos enumerados en dicho artículo 4. De ello deduce el TJUE que ***cuando un Estado opta por transponer uno o varios de los motivos de no ejecución facultativa enumerados en el artículo 4 de la Decisión Marco, no puede imponer a las autoridades judiciales la obligación de denegar la ejecución de toda orden de detención europea formalmente comprendida en el ámbito de aplicación de dichos motivos privándolas de la posibilidad de tomar en consideración las circunstancias propias de cada caso concreto.*** (...) ***“Una disposición nacional que prive a la autoridad judicial de ejecución de la posibilidad de tener en cuenta circunstancias propias del caso concreto que podrían llevarla a considerar que no se cumplen en su esencia las condiciones para denegar la entrega tendría como efecto transmutar la simple facultad prevista en el artículo 4 de la Decisión Marco en una genuina obligación, con la consiguiente transformación de la excepción que constituye la denegación de la entrega en una regla de principio.”***

Con relación a la segunda cuestión (si el artículo 3, punto 2, y el artículo 4, punto 5, de la Decisión Marco deben interpretarse en el sentido de que el concepto de los ***“mismos hechos”*** que figura en ambas disposiciones ha de ser objeto de una interpretación uniforme”) el Tribunal recuerda su doctrina de que ***“el tenor de una disposición del Derecho de la Unión que no contenga una remisión expresa al Derecho de los Estados miembros para determinar su sentido y su alcance normalmente debe ser objeto en toda la Unión de una interpretación autónoma y uniforme que ha de buscarse teniendo en cuenta no solo su tenor literal, sino también el contexto de dicha disposición y el objetivo que la normativa de que se trate pretenda alcanzar”***. De ello concluye que el hecho de que el artículo 3, punto 2, de la citada Decisión Marco se refiera al enjuiciamiento llevado a cabo en la Unión mientras que el artículo 4, punto 5, de esta se refiere al llevado a cabo en un tercer Estado no puede, como tal, justificar la atribución de un alcance diferente a dicho concepto.

En cuanto a la tercera cuestión (si el artículo 4, punto 5, de la Decisión Marco, que supedita la aplicación del motivo de no ejecución facultativa al requisito de que, en caso de condena, la sanción haya sido ejecutada, esté en esos momentos en curso de ejecución o ya no pueda ejecutarse en virtud del Derecho del Estado de condena, debe interpretarse en el sentido de que dicho requisito se entiende cumplido cuando la persona reclamada ha sido condenada definitivamente queda exonerada del

Arco de Europa

cumplimiento de la pena restante por una autoridad no judicial de dicho Estado en el marco de una medida general de amnistía que se aplica también a condenados por delitos graves y que no se basa en consideraciones objetivas de política penal) el Tribunal concluye que dicho requisito se entiende cumplido cuando el condenado queda exonerado del cumplimiento de la pena restante por una autoridad no judicial de dicho Estado en el marco de una **medida general de amnistía** que se aplica también a condenados por delitos graves y que no se basa en consideraciones objetivas de política penal. Y que **corresponde a la autoridad judicial de ejecución, en el ejercicio del margen de apreciación de que dispone, ponderar, por una parte, la prevención de la impunidad y la lucha contra la delincuencia y, por otra parte, la garantía de la seguridad jurídica de la persona de que se trate.**

Fernando Llagas



Fernando Llagas es doctor en Derecho, abogado, y profesor universitario.

PATRIMONIO CULTURAL EUROPEO

En esta sección abordamos la vida cultural europea y las diferentes iniciativas comunitarias encaminadas a preservar, fomentar y divulgar el patrimonio cultural europeo.



Trebinje. Foto en [Wikimedia](#) Autor: Goran Andjelic

Rediseñando el turismo cultural europeo

El turismo cultural es una importante fuente de ingresos para los países europeos que representó un 37% del sector turístico en años anteriores a la pandemia y que mostraba una tendencia al alza pero que, por otra parte, originaba una serie de problemas como son, entre otros, la masificación, el encarecimiento de

Arco de Europa

los precios de los bienes de consumo y, sobre todo, un considerable aumento de la contaminación sin reportar beneficios generales a la localidad o región visitada.

Con el impacto de la COVID-19 y la subsiguiente caída del 80% de visitas en 2020, la tendencia actual en Europa es la de diseñar una economía del turismo diferente para que sea más resiliente y sostenible. Este nuevo enfoque no depende sólo del patrimonio histórico o artístico sino que también engloba otros reclamos como pueden ser, las costumbres, tradiciones y fiestas locales, los valores y otras manifestaciones del patrimonio intangible.

El Proyecto Textour

Atendiendo a la necesidad de un enfoque sostenible del turismo y con atención en particular al turismo cultural como motor de cambio y desarrollo se puso en marcha en enero del 2021 un proyecto financiado por la Unión Europea denominado [TEXTOUR](#) (Social innovation and technologies for sustainable growth through participative cultural Tourism). Este proyecto, que durará hasta junio del 2024, pretende analizar y poner a prueba estrategias innovadoras para el desarrollo socioeconómico de regiones que, aunque menos conocidas, tienen un gran valor cultural. Entre los objetivos de este proyecto está el diseño de políticas turísticas culturales y de estrategias de sostenibilidad con un presupuesto de 3.950 468,75 €.

Los socios del proyecto

Bajo la coordinación de la [Fundación Santa María la Real](#) de España, el consorcio gestor está formado por un total de 18 entidades de once países: Alemania, Bosnia y Herzegovina, Chipre, España, Estonia, Hungría, Italia, Líbano, Polonia, Portugal y Ucrania. Estas entidades vienen a representar lo que se llama la “la quíntuple hélice de la innovación social”, es decir, aglutinan las áreas de conocimiento, empresa, sociedad, gobierno y emprendedores. Estas entidades incluyen fundaciones, universidades, institutos tecnológicos y diferentes organismos de las administraciones regional.

Laboratorios de turismo cultural

Para llevar a cabo este Proyecto, se está trabajando en ocho proyectos piloto, los denominados Laboratorios de Turismo Cultural, que están localizados/situados en diferentes regiones tanto europeas como de fuera de Europa y que tienen características diferentes, aunque complementarias. Esto permitirá el desarrollo de

Arco de Europa

una gran variedad de supuestos para áreas costeras o continentales, rurales o urbanas, pero siempre con un enfoque primordial sobre áreas deprimidas que afrontan diferentes retos ecológicos, económicos y sociales.

A continuación, las diferentes experiencias pilotos:

- [El sitio de la UNESCO Crespi Adda](#) (Italia)
- [El distrito postindustrial de Kreenholm en Narva](#) (Estonia)
- [El paisaje cultural transnacional de Umgebindeland](#) (Alemania, Polonia, República Checa)
- [La ruta cultural europea de VIA REGIA](#) (Ucrania, Bielorrusia, Polonia, Alemania, Francia, España)
- [El entorno de TREBINJE](#) (Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Croacia)
- [Las instalaciones históricas de minería en Tarnowskie Góry](#) (Polonia)
- [Los sitios UNESCO de arte prehistórico de Vale do Coa – Siega Verde](#) (Portugal-España)
- [El área protegida de Anfeh y el pueblo de montaña de Fikardou](#) (Líbano, Chipre).

Con el proyecto europeo TexTour se pretenden desarrollar estrategias de comunicación con las comunidades locales, concienciando sobre la importancia del Patrimonio cultural y demostrar el potencial económico del turismo cultural para estas regiones.

El principal objetivo del turismo cultural sostenible es la gestión del patrimonio cultural y el turismo de una forma integrada, conservando tanto el patrimonio tangible como el intangible, implicando a todos los actores y creando beneficios para todos.

Arco de Europa



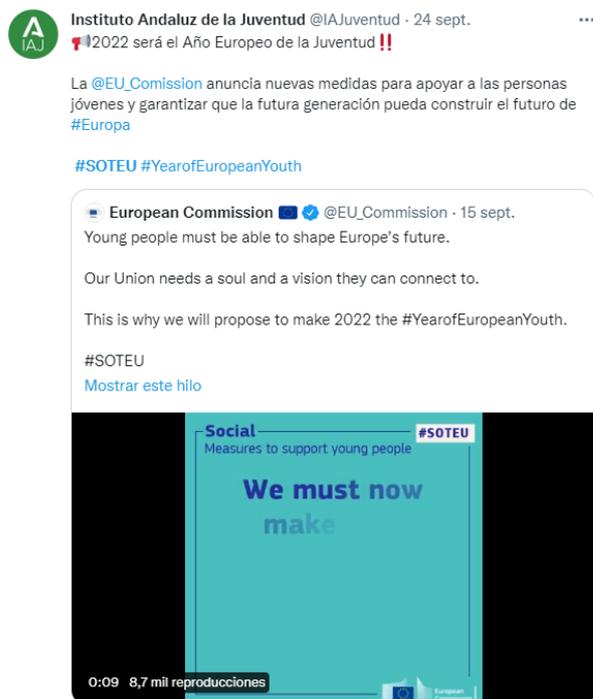
Crespi d' Adda. Foto en [Wikimedia](#) Autor: Dario Crespi

LA UE EN LAS REDES

A lo largo del último trimestre el tránsito de noticias relacionadas con la Unión Europea ha sido abundante en redes sociales. Comenzamos nada más y nada menos que por el tradicional evento que tiene lugar cada septiembre en la sede del continente europeo y que esboza las iniciativas más emblemáticas propuestas por la Comisión para el próximo año: el Estado de la Unión 2021. Bajo el hashtag #SOTEU2020, ha ocupado un lugar primordial en redes sociales ya que, como cada año, la presidenta de la Comisión Europea pronuncia el discurso sobre el Estado de la Unión ante el Parlamento Europeo. Este inicio de curso político europeo ha contado con una gran campaña publicitaria en redes sociales, así como una gran acogida por parte de los usuarios:



Arco de Europa



El 15 de septiembre de 2021, en su discurso sobre el estado de la Unión, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, trazó el rumbo para el siguiente año, lo que argumentó con las siguientes palabras:

“Nuestra Unión será más fuerte si se parece a nuestra próxima generación: reflexiva, decidida y solidaria, basada en valores y audaz en la acción. Este espíritu será más importante que nunca en los próximos doce meses.”



Arco de Europa

Entretanto, dicho acto fue analizado al milímetro en redes sociales como Twitter, lo que generó críticas y reivindicaciones ante temas tan candentes como la subida de la luz, que al parecer fueron evitados en el discurso. Para poner en contexto al lector, destacamos que el precio de la luz en España ha alcanzado máximos históricos en los últimos meses. De hecho, la evolución del precio de la electricidad demuestra que la primera quincena de septiembre dispara de nuevo la factura eléctrica, lo que se traduce en que la de 2021 supera en un 28% a la de 2020:



Septiembre se ha cerrado con la celebración de La Noche Europea de I@s investigador@s, una noche para descubrir el lado más humano de la investigación a través de un contacto directo con los propios expertos y expertas. Celebrada en más de 371 ciudades europeas, la edición de 2021 ha tenido lugar el 24 de septiembre y ha combinado actividades presenciales y otras online:

Arco de Europa

 **Consejería de Transformación Económica** 
@EconomiaAnd

🔍 El 24 de septiembre la ciencia andaluza vuelve a salir a la calle de la mano de sus investigadores
💡 2.500 investigadores acercarán su trabajo a los ciudadanos con más de 700 actividades presenciales y virtuales
+ info en  ...
osinvestigadores.fundaciondescubre.es
#NIGHTSpain



Desde la Universidad de Córdoba, se ha promovido este un proyecto europeo de divulgación científica que ha devuelto la ciencia a las calles de la ciudad tras un año y medio de crisis sanitaria. La Feria de los Ingenios contó con miles de visitantes que durante la jornada del sábado acudieron a los jardines del Rectorado de la Universidad de Córdoba para conocer la ciencia mano a mano. Ahí estaba nuestro Centro de Documentación Europea, para informar a grandes y pequeños sobre el universo de oportunidades que ofrece la Unión Europea en materia científica:

 **Centro de Documentación Europea de la UCO**
@CDE_Cordoba

#NIGHTSpain

Nuestro CDE en la Noche Europea de los Investigadores   en la @Univcordoba.



Arco de Europa

Lamentablemente, este trimestre nos deja noticias como la siguiente. La lava que sale del volcán de 'Cumbre Vieja', ubicado en El Paso (La Palma), ha cubierto desde que comenzó la erupción el domingo, 19 de septiembre, un total de 258 hectáreas y ha destruido ya 686 edificaciones. Estos datos, arrojados por el seguimiento por satélite del programa Copérnico de la Unión Europea, declaran a la isla canaria de La Palma como "zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil", lo que se conoce como zona catastrófica:



La UE ha ofrecida más ayuda a España mientras realiza un seguimiento activo con Copérnico de la evolución del volcán:



Arco de Europa

Por otro lado, nuestro Centro ha continuado realizando actividades, talleres y jornadas para informar y formar sobre la Unión Europea. Por ello, el inicio del curso académico ha contado con la Jornada “Habla sobre el Futuro de Europa en tu Universidad: Conferencia sobre el Futuro de Europa”, celebrada el 23 de septiembre en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la UCO. Esta actividad, que contó con la presentación de la Directora del CDE, D^a Magdalena Reifs, abordó la “Conferencia sobre el Futuro de Europa (CoFE)”, una iniciativa de la Comisión Europea que tiene como finalidad promover la participación ciudadana para tener en cuenta sus propuestas a la hora de la elaboración de las políticas comunitarias:

 **Centro de Documentación Europea de la UCO @CDE_Cordo...** · 18h ...
¡Comenzamos! 🇪🇺 🇪🇺 🇪🇺 🇪🇺

💬 Jornada “Habla sobre el Futuro de Europa en tu Universidad: Conferencia sobre el Futuro de Europa”.



 **Centro de Documentación Europea de la UCO @CDE_Cordo...** · 18h ...
#Hazórtuvoz 🇪🇺

Los temas principales sobre los que trabaja la [#ConferenciasobreelFuturodeEuropa](#), los subtemas, los eventos que tienen lugar cerca de ti, mediante ideas...

Todo esto, a un solo clic 🖱️ 📱



Arco de Europa

Asimismo, se contó con la intervención de D^a Josefina Pereira, Jefa de Servicio de Información y Formación Europea de la Secretaría General de Acción Exterior, que presentó la iniciativa “Andalucía por el futuro de Europa” de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía junto con su equipo. Cabe destacar que esta actividad atrajo a numerosos estudiantes, lo que se aprecia en las siguientes imágenes



Arco de Europa

Por último, se ha celebrado del 16 al 22 de septiembre la Semana Europea de la Movilidad, una campaña que surgió en Europa en 1999 y que a partir del año 2000 contó con el apoyo de la Comisión Europea y se dirige tanto a ciudadanos de a pie como a responsables políticos. Pretende sensibilizar sobre las consecuencias negativas, tanto para la salud pública como para el medio ambiente, que supone el uso irracional del coche en la ciudad y los beneficios del uso de modos de transporte más sostenibles como el transporte público, la bicicleta y los desplazamientos a pie. Por ello, se han realizado actividades en aras de promocionar la movilidad sostenible y fomentar el desarrollo de buenas prácticas y medidas permanentes:

 **Semana Europea de la Movilidad. España** @SEUMov

¡Feliz Semana Europea de la Movilidad a tod@s!

Usa el hashtag [#SEM2021](#) para que podamos ver las actividades que estáis realizando durante la semana 👁️👁️

Últimos días para que los Ayuntamientos se registren en mobilityweek.eu/home/



10:05 a. m. · 17 sept. 2021 · Twitter Web App

Arco de Europa

Asimismo, se ha dado difusión a las actividades acaecidas con motivo de la Semana Europea del Deporte, iniciativa de la Comisión Europea para luchar contra el sedentarismo creciente en nuestra sociedad. Esta ha tenido lugar entre el 23 y el 30 de septiembre de 2021 de forma simultánea en todos los países de la Unión Europea:



Ucodeporte @Ucodeporte_ · 23 sept.

...

#BeActive #EuropeanWeekofSport

Programa para hoy, día 23 de septiembre, de la **Semana Europea del Deporte** en la [@Univcordoba](#)

¡Haz que la **UCO** sea la más activa!

Más información:

uco.es/empresa/ucodep...



MAÑANA	ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN			
	YOGA			
	12:30 a 14:00 hs			
			CLASE ABIERTA	
		NATACIÓN		
		DEPORTIVA		
		14:00 a 15:00 hs		
		CLASE ABIERTA		
		NATACIÓN		
		FITNESS		
		15:00 a 16:00 hs		
	ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN			
	MARCHA CICLISTA "INTERCAMPUS MPD-RBN-MPD"			
	16:00 a 19:00 hs CANCELADA			

CONECTANDO CON EL CIUDADANO EUROPEO

Dar voz a los ciudadanos para que puedan mejorar sus ciudades



designed by freepik

Las personas que deben viajar a diario sufren diversos problemas relacionados con un mejor acceso a la información y las insuficiencias de infraestructura que deberían resolverse para mejorar la experiencia de movilidad en Europa y mejorar la calidad de vida en las ciudades.

Con esta finalidad en mente, se creó la iniciativa [Cities-4-People](#) para mejorar el transporte y la sostenibilidad urbana. Se trata de una acción ya finalizada, pero que ha dado excelentes resultados. Subvencionado con fondos europeos, ha involucrado a los ciudadanos en el desarrollo conjunto de soluciones y el diseño de sus ecosistemas de movilidad local. Isabel Froes, la coordinadora del proyecto, explica que *“nuestro proyecto ha permitido a las comunidades locales participar e interactuar para mejorar su ciudad”*.

Programas piloto

Los participantes en el proyecto formaron comunidades de movilidad ciudadana en cinco zonas de Europa y pusieron en marcha cinco programas piloto.

Arco de Europa

El proyecto Cities-4-People reunió a los municipios de Estambul, Hamburgo, Oxfordshire y Trikala para cuestionar su desarrollo de lo urbano a través de un enfoque de transporte y movilidad orientado a las personas. Usando el modelo cuádruple hélice para la innovación, se reunieron miembros de la comunidad local con el grupo de partes interesadas, para identificar los desafíos de la movilidad y convertirlos en conceptos para idear las mejores soluciones del proyecto.

Los ciudadanos de Budapest aunaron esfuerzos para una transformación del entorno de la ciudad, con el objeto de acercar a los ciudadanos a la ribera del Danubio.

Para luchar contra la congestión del tráfico en torno a Oxfordshire, Cities-4-People puso en funcionamiento servicios de transporte a demanda, que incluían un servicio de asistente de compras y una conexión para que las personas de los pueblos periféricos pudieran acudir al centro comercial Barton.

Los ciudadanos de Tríkala veían necesario realizar diferentes acciones para mejorar la movilidad en el centro, donde se concentran todos los servicios. Con la peatonalización de las calles en torno a la plaza mayor, se pudo comprobar que con esta acción se reducía el tráfico en el centro y se facilitaba la circulación en bicicleta y a pie.

Además de las soluciones duraderas aplicadas durante **Cities-4-People**, el proyecto ha destacado la importancia de los ciudadanos en el proceso de co-creación, en particular en relación con la movilidad en los barrios.

Para concienciar sobre este tema, los socios del proyecto colaboraron con otros proyectos para producir el folleto "[Big Messages](#)", destinado a fomentar la participación ciudadana en su barrio.

Instrumentos del proyecto Cities-4-People

Se lanzaron los Citizen Mobility Labs (LMC), se desarrollaron los Citizen Kits (CMK) y se colaboró en la plataforma [Co-Creator Navigator](#) (CCN). Los LMC, creados originalmente por socios locales, se convirtieron en un punto de referencia donde los ciudadanos podían conocer, participar y aprender sobre los objetivos y actividades del proyecto.

Como parte de los Laboratorios, se desarrollaron los CMK que contenían herramientas y material relevante para facilitar y ejecutar durante los talleres y eventos del C4P.

Arco de Europa

Estas herramientas también constituyen el CCN, que es una plataforma online e interactiva en la que cualquier persona puede acceder a descargar un conjunto de actividades para realizar acciones similares en proyectos relacionados.

Resultados

En este proyecto, el objetivo primordial era la implicación de las personas en la movilidad, y los resultados han sido acciones muy prometedoras para abordar algunos de los desafíos más persistentes de movilidad urbana y periurbana de interés común para las ciudades de la UE.

Se ha integrado la conciencia colectiva y la innovación abierta para las necesidades reales de los ciudadanos de la UE y se han creado de forma colaborativa nuevas soluciones de movilidad, aprovechando la innovación digital y social.

Sobre la base de un entorno comunitario local y con el apoyo de equipos interdisciplinarios y un conjunto completo de tecnologías colaborativas, los ciudadanos y los actores públicos y privados pudieron desarrollar conjuntamente conceptos y avalado soluciones concretas, a través de las crecientes tendencias de movilidad.

Hasta el momento del proyecto CITIES-4-PEOPLE, el desarrollo urbano carecía de un marco que pudiera impactar positivamente utilizando enfoques participativos y de co-diseño.

Con C4P, se logró una comprensión y una influencia reales en la calidad de la vida de los ciudadanos, además de establecer enfoques inclusivos a través de la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo urbano.

En C4P, los ciudadanos y otras partes interesadas pudieron identificar, comprender y abordar los desafíos de movilidad y transporte que afectan aspectos importantes de su vida diaria.

Priorizar la participación ciudadana permite que una comunidad dedicada se sienta escuchada y por lo tanto más comprometida con el desarrollo de su ciudad local.

Proyección

Al final del proceso de evaluación del proyecto se valoraron los impactos como también se orientó la ampliación del proyecto, creando directrices para que otras ciudades sigan su ejemplo. La metodología [COS](#) que se empleó proporciona un

Arco de Europa

método de evaluación más inclusivo, en el que la población local es la que define y evalúa el proceso de intervención y los resultados. Se ha llegado a un gran número de ciudadanos y otras partes interesadas en la movilidad en todas las ciudades piloto, creando comunidades locales comprometidas con la ayuda del CML local y el CMK.

El proceso está construyendo una sólida base de conocimientos que ofrecerá un conjunto de intervenciones y directrices relacionadas con la movilidad a otras ciudades que quieran aplicar enfoques similares.

En términos de impacto social, esto también significa también una mayor conciencia que afecta positivamente la inclusión, la seguridad y la calidad de vida y los estándares ambientales.

DAMOS LA PALABRA A LOS ERASMUS

En este número entrevistamos a **Martina Di Pasqua**, una estudiante italiana, que realizó su Erasmus durante el segundo cuatrimestre del curso 2020-2021 en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba.

AdE.: ¿por qué elegiste Córdoba para realizar tu Erasmus?



Foto cortesía de la alumna Giorgia Tresin

La elección relativa a la Universidad de Córdoba se realizó sobre la base de la gran oferta académica basada en la multiplicidad de cursos y la amplia oferta de exámenes y enseñanzas disponibles. Además, por supuesto, de la belleza y cultura de la propia ciudadde l'authenticité.

AdE.: ¿Qué otros lugares de España has visitado durante tu estancia?

Las ciudades que tuve el placer de visitar fueron ante todo Sevilla, la ciudad estrella de mi primera movilidad Erasmus, luego en orden: Málaga, Toledo, Barcelona, Valencia, Cádiz, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera y finalmente la

espléndida Ibiza.

AdE.: ¿Qué idea tenías de Córdoba y de Andalucía antes de venir a hacer tu estancia?

Andalucía siempre me ha fascinado, aunque antes de mi estancia en el lugar nunca hubiera pensado que fuera tan espectacular, Córdoba en mi opinión, es una de las perlas de la propia región, con su encanto y su ambiente árabe es capaz de encantar por encima de todo. cualquiera que lo visite y experimente.

AdE.: ¿Tenías conocimientos previos del idioma?

Arco de Europa

Sí, afortunadamente vine a Córdoba para mi segunda experiencia de intercambio en el extranjero, por lo que mi español ya estaba en un buen nivel, pero ciertamente con una estadía mínima de nueve meses ya puedes aprender el idioma de manera óptima, sin duda, practicando en el lugar.

AdE.: ¿Nos puedes decir cinco cosas que te han sorprendido de Córdoba y de la UCO?

Ciertamente lo que más me sorprendió fue la belleza de la Universidad de Córdoba, me sentí halagado de ser parte de ella, la segunda sorpresa fue sin duda el descubrimiento de la historia "macabra", por así decirlo, que la concierne. Además, ciertamente diría que la relación profesor / alumno es ciertamente menos formal y la conducción de las lecciones hasta altas horas de la noche. Sin duda lo más positivamente sorprendente fue el descubrimiento del taller Erasmus dentro de la universidad y el servicio de correo electrónico gestionado por los BUDDIES, en concreto me gustaría agradecer a mi ángel de la guarda Gloria Rojas la ayuda infinita e indispensable a la llegada y durante la permanencia.

AdE.: ¿Qué diferencias encontraste entre el sistema universitario español y el francés?



Foto cortesía de la alumna Giorgia Tresin

La primera gran y relevante diferencia fue la realización de exámenes escritos tras la asistencia semiobligatoria a los cursos y la entrega de las "prácticas" inter-curso

AdE.: Cuéntanos algo sobre tus experiencias más positivas.

Una de las experiencias más bonitas que sin duda se llevó a cabo dentro de la UCO fue la participación en el Recital de Poesía por lo que tengo que agradecer al CDE Córdoba y sin duda la imprescindible colaboración de la oficina Erasmus con los amigos y coordinadores adjuntos, que han resuelto los problemas y acelerado

Arco de Europa

cada práctica burocrática lentamente. Además, sin duda una de las experiencias más constructivas fue el estudio y examen del derecho penal II, realizado con el profesor Rafael Ortega, por la belleza de los temas tratados, por las lecciones cada vez más dinámicas y ciertamente por la magnífica relación con el grupo de clase.

AdE.: ¿Has tenido alguna experiencia negativa?

Ciertamente, como en todas las experiencias, siempre hay que mirar la "doble cara de la moneda" por lo que sin duda citaré la falta de colaboración de la secretaría de estudiantes que a menudo no estaba disponible para información o aclaraciones y sin duda algunos profesores que no solo no lo hicieron. comprenden la dificultad que supone estudiar en otro idioma pero también han tomado medidas para empeorar las condiciones imponiendo más criterios de evaluación rígidos que no comprenden las múltiples dificultades que genera la situación de pandemia global vivida durante los meses de movilidad.

AdE.: ¿Le recomendarías solicitar una beca Erasmus en Córdoba a otros estudiantes?

Sí, recomendaría a cualquier estudiante dispuesto y dedicado una beca dentro de la UCO, ya que sin duda es una de las universidades más completas pero también la más exigente que he probado.

AdE.: ¿Qué consejo le darías a alguien que empezara ahora a disfrutar de una beca Erasmus en Córdoba?

Sin duda recomendaría coherencia en el seguimiento de las lecciones, asistencia y participación activa en el aula y pasión por el estudio del derecho, así como dedicación a las profesiones jurídicas.

AdE.: ¿En qué medida crees que tu estancia Erasmus te puede beneficiar en tu futuro profesional? ¿Y en el plano personal?

Creo que toda experiencia de este tipo es sumamente formativa, sobre todo para el período histórico que vivimos, en el que hemos renunciado a muchas de las pequeñas cosas vividas en la vida cotidiana, viviendo "fuera de casa" así como de un profesional. El punto de vista es especialmente fundamental en el ámbito moral y personal. Lo que aprendí en seis meses en Córdoba siempre quedará celosamente guardado en mi corazón como algo ciertamente inolvidable, nunca olvidaré las intensas lecciones de derecho penal y los plazos de entrega del derecho procesal, ni

Arco de Europa

siquiera las nociones de derecho romano que me permitieron viajar en el tiempo y descubrir partes de la historia y la cultura de esta ciudad que nunca han dejado de fascinarme. Desde un punto de vista personal nunca podré olvidar una puesta de sol vista desde el Puente Romano y los maravillosos aromas del mercado en la Plaza de la Corredera, ni el aroma del té marroquí que llega desde la Teterie en las calles del centro. , ni la colorida Calleja de las Flores ni la hermosa Mezquita con su increíble historia y arte que se puede apreciar al observar cada uno de sus arcos, ni la "Medina de Azahara" en el recuerdo de magníficas historias de las "mil y una noches" y finalmente la maravillosa Plaza de las Tendillas donde no puede hacer nada más que respirar el aroma de los naranjos y saborear la sensación de paz que solo esta ciudad puede dar desayunando con una tostada. El encanto de Córdoba y su magia quedará dentro de mí para siempre como el capullo de un arbusto que cada año aumentará en mí las ganas de volver a saborear sus aromas y experimentar su intensidad.

Como canta el himno yo también digo

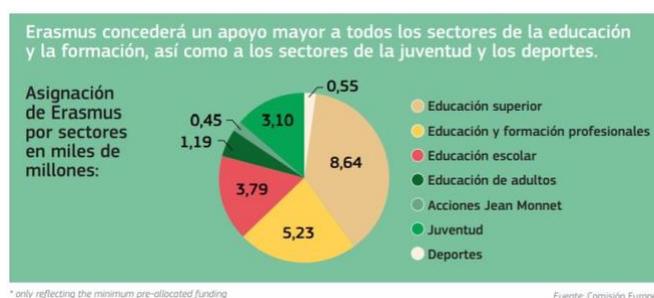
“sobre mi corazón te llevo
y mi voz será siempre tu aliento
y el arcángel nuestro reino, Córdoba..”

Para siempre agradecida a la vida por esta experiencia mágica.

COLABORACIÓN

Incremento de oportunidades de movilidad con el Programa Erasmus+ 2021-2027

Erasmus+ es el programa de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el período 2021-2027. Como aparece en el siguiente gráfico la educación y la formación son objetivos clave de este nuevo programa.



La educación, la formación, la juventud y el deporte son ámbitos clave que contribuyen al desarrollo personal y profesional de la ciudadanía. Tres grandes objetivos fundamentales:

Inclusión y diversidad: EL nuevo programa pretende incrementar el impacto cualitativo de sus acciones y garantizar la igualdad de oportunidades. Para ello, el programa llegará a personas de diferentes edades y procedentes de diversos contextos culturales, sociales y económicos. Se centrará en las personas con menos oportunidades, incluidas las personas de origen migrante o las que tienen alguna discapacidad o dificultades de aprendizaje, así como en las que viven en zonas rurales y alejadas.

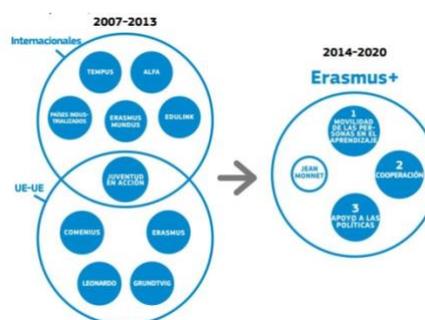
Erasmus+ Digital: En consonancia con las prioridades del Plan de Acción de Educación Digital, el programa desarrollará un aprendizaje accesible y de gran calidad, impulsará la capacidad de los profesores, formadores y trabajadores en el ámbito de la juventud, entre otros, para utilizar herramientas y contenidos digitales, y probará y fomentará el aprendizaje a distancia y combinado. Las acciones de movilidad del programa ofrecerán un número mayor de oportunidades para adquirir y perfeccionar capacidades digitales a través de iniciativas como Digital Opportunity Traineeships (períodos de prácticas para el desarrollo de capacidades digitales). La

Arco de Europa

ejecución del programa se verá significativamente digitalizada y simplificada para los participantes, en particular a través de la iniciativa del carné europeo de estudiante y la renovación de la arquitectura informática para los beneficiarios y los órganos de ejecución.

Erasmus+ ecológico: De acuerdo con el Pacto Verde Europeo, el programa predicará con el ejemplo y animará a los participantes a que utilicen transportes con menores emisiones de carbono como alternativa a los desplazamientos en avión. La financiación de Erasmus también se destinará a mejorar los conocimientos y el entendimiento que se tienen de la sostenibilidad y la acción por el clima, de forma que los europeos adquieran las competencias punteras necesarias para crear sociedades, estilos de vida y economías sostenibles.

Para poder comprender la superación del nuevo programa basta con visualizar la siguiente imagen, del pasado reciente de los programas Erasmus, en los distintos periodos 2007-2013 y 2014-2020. Desde sus comienzos apostando por las movilidades con los antiguos programas, Erasmus Mundus, Juventud en Acción, Comenius, Leonardo.



Superándose en el periodo 2014-2020 con el Erasmus+, y programas como: Jean Monnet, Movilidad de las personas en el Aprendizaje, Apoyo a las políticas y Cooperación.

En este nuevo periodo, en el que nos encontramos actualmente, el Programa Erasmus+ 2021-2027, apuesta por la inclusión y la diversidad, por un Erasmus+ digital y por un Erasmus+ ecológico. Observando las previsiones realizadas, tanto a nivel de personas que se prevee que participen en este programa, doce millones frente a los cuatro que participaron en los periodos anteriores y el presupuesto pasa de catorce con siete millones a treinta millones de euros.



Fuente: A Modern Budget for a Union that Protects, Empowers and Defends. The Multiannual Financial Framework 2021-2027.

Arco de Europa

El futuro próximo se presenta muy positivo, con unas novedades muy interesantes para los estudiantes, coordinadores Erasmus e Instituciones.

- En la educación superior, los programas intensivos combinados aunarán aprendizaje y trabajo en equipo en línea con movilidad física de corta duración en el extranjero.
- El nuevo programa duplica el número de oportunidades de movilidad educativa de corta y larga duración (ErasmusPro) que se ofrecen a los estudiantes de formación profesional y abre estas oportunidades a países no europeos.
- Erasmus+ también financiará la movilidad educativa de corta y larga duración de alumnos escolares, ofreciendo experiencias en el extranjero tanto de manera individual como a clases completas.
- Asimismo, el programa apoyará la movilidad de aprendientes adultos: brindará oportunidades educativas y de formación adaptadas a los adultos que podrían beneficiarse del desarrollo personal o una mejora significativa de sus competencias clave.
- A fin de promover la participación en la vida democrática, el programa apoyará iniciativas locales y transnacionales impulsadas por jóvenes y dirigidas por grupos informales de jóvenes organizaciones juveniles para ayudar a los jóvenes a involucrarse y aprender a participar en la sociedad cívica a través de actividades de participación juvenil.
- Tras el éxito de la fase piloto, DiscoverEU será una parte integrante del capítulo de Erasmus+ dedicado a la juventud. Los jóvenes de dieciocho años tendrán la oportunidad de viajar por toda Europa durante un mes como máximo, preferentemente en tren. DiscoverEU conecta a los jóvenes europeos y les permite descubrir el rico patrimonio cultural de Europa. Asimismo, les dota de competencias clave y capacidades para la vida, y anima a los jóvenes a adoptar hábitos de desplazamiento sostenibles.
- Las actividades de movilidad se complementarán con oportunidades de aprendizaje de lenguas a través de la herramienta de apoyo lingüístico en línea (OLS, por sus siglas en inglés).
- Gracias a las nuevas asociaciones a pequeña escala, un abanico más amplio de partes interesadas podrá beneficiarse del programa. La escasa cuantía de las

Arco de Europa

subvenciones, la duración corta y la sencillez de los requisitos pueden servir de punto de entrada para los nuevos participantes y las organizaciones pequeñas.

- El despliegue completo de la iniciativa Universidades Europeas propiciará una cooperación sistémica y en profundidad entre las instituciones de educación superior, lo que aumentará la calidad y la competitividad de la educación superior europea.
- Las plataformas de Centros de Excelencia Profesional se implantarán plenamente en el marco del nuevo programa. Proporcionarán capacidades profesionales de gran calidad, empresariales y fomentarán la inclusión y la innovación.
- Con la puesta en marcha de las Academias de Profesores Erasmus se reunirán conocimientos especializados y se impartirá formación a profesores y formadores, en particular sobre el aprendizaje en línea y a distancia, y se garantizará la inclusión de alumnos y estudiantes con menos oportunidades.
- Los títulos conjuntos de máster Erasmus Mundus incorporarán nuevas características para impulsar la participación de instituciones de educación superior de países asociados y crear oportunidades únicas para la movilidad de los estudiantes dentro de Europa y fuera de ella.
- A fin de fomentar la innovación, la creatividad y la participación, el nuevo programa promoverá Asociaciones con Visión de Futuro, proyectos a gran escala cuyo objetivo es identificar, desarrollar, probar o evaluar enfoques innovadores con potencial para generalizarse y mejorar los sistemas de educación y formación.
- El desarrollo de capacidad con instituciones de países asociados de todo el mundo en los ámbitos de la educación y la formación profesionales y del deporte complementará las actividades de desarrollo de capacidad ya existentes en los sectores de la educación superior y la juventud.
- La dimensión deportiva del programa se reforzará a través del fomento de asociaciones de cooperación y acontecimientos deportivos sin ánimo de lucro para concienciar sobre el papel del deporte en diversos ámbitos, como por ejemplo la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la actividad física como forma de mejorar la salud.
- Con las acciones Jean Monnet para escuelas, las actividades saldrán de las universidades para llegar también a los centros escolares y otras instituciones de educación y formación.

Arco de Europa

Un resumen de algunas ventajas para el estudiante y las instituciones es el siguiente:

- Punto de entrada para estudiantes: E+App**
- Red Erasmus sin papel: ERASMUS WITHOUT PAPER**
- Sistemas de gestión:**
 - **EWP Dashboard**
 - Erasmus sin papel (EWP)**
 - Acuerdo de Aprendizaje en línea (OLA)**
 - **Proyecto MyAcademicID**
 - Identificador electrónico Europeo de Estudiante (ESI)**
(permitirá el acceso a servicios vinculados con la movilidad)

Existe un futuro prometedor con el compromiso de las Instituciones de **IMPLEMENTAR LA GESTION DIGITAL DE LA MOVILIDAD**, en línea con la iniciativa de la :

TARJETA EUROPEA DE ESTUDIANTE (ESC)

Está tarjeta permitirá el intercambio de datos académicos de los Estudiantes, entre las instituciones Europeas.

El objetivo del Programa 2021-2027, es facilitar toda la gestión previa, durante y después de la estancia; con la aplicación **E+App**, apostando por la **RED ERASMUS SIN PAPEL**.

Una vez tomada la decisión de participar en una estancia Erasmus, se abordarán las gestiones previas con ilusión y el objetivo último de estar en la institución o empresa y país seleccionado para ello.

En España el portal que gestiona todos los proyectos Erasmus+ es el Servicio Español para la Internalización de la Educación (SEPIE).

- PORTAL NACIONAL ERASMUS (SEPIE)

<http://sepie.es/>

- **Oportunidades de Movilidad para el Aprendizaje en el extranjero para estudiantes:**

Arco de Europa

Los estudiantes deben estar inscritos en una institución de enseñanza superior y matriculados en estudios conducentes a un título reconocido u otra cualificación de nivel superior reconocida (hasta el doctorado incluido).

¿Cómo se puede participar?.

A) PONERSE EN CONTACTO CON LA OFICINA ERASMUS+ DE LA UNIVERSIDAD.

B) PONERSE EN CONTACTO CON LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

<http://www.uco.es/internacional/movilidad/es/>

Formación Profesional DUAL

La **Formación Profesional Dual** es una modalidad de **oferta de estudios y experiencias laborales** donde un determinado centro educativo de Grado Medio o Grado Superior, y una empresa, realizan la formación académica y el fomento de la experiencia profesional, respectivamente, de un estudiante o aprendiz, de modo que pueda **obtener conocimientos** claves para el desarrollo de su profesión, y a su vez, **poner en práctica** estos conocimientos en el contexto laboral.

Alemania es uno de los países pioneros en la promoción de este tipo de **experiencias profesionales-académicas**, por lo que es un lugar totalmente apto para participar en este programa, alternar y combinar conocimientos teóricos dentro de aulas de estudios y prácticas empresariales remuneradas durante el ciclo formativo, e incluso, con **posibilidad de extensión una vez terminado el programa**.

En España existen un gran número de Centros Formativos donde está implantada la Formación Profesional DUAL en diferentes ciclos Formativos.

El Programa Erasmus+ es tan flexible que permite a alumnos que no participan en una Formación DUAL, realizar sus prácticas en un país de la unión Europea. Estas prácticas que realizan los alumnos les permite superar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT). En las distintas experiencias que a continuación detallo, no solamente han permitido realizar las prácticas a nuestros, también han permitido encontrar trabajo.

También al profesorado nos ha permitido conocer la Formación profesional DUAL en los distintos centros formativos que se han visitado gracias a las movilidades para profesorado (jobshadowing).

Arco de Europa

EXPERIENCIAS ERASMUS [IES La Fuensanta](#)

NUREMBERG 2016-2017. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES



El alumno realizó sus prácticas en una empresa, y actualmente continúa trabajando en ella. Este alumno ha realizado charlas virtuales con nuevos alumnos apoyandolos y motivándolos, contando su experiencia con el Programa Erasmus+, y como este le ha permitido realizar sus prácticas y encontrar trabajo en un país de la Unión Europea.

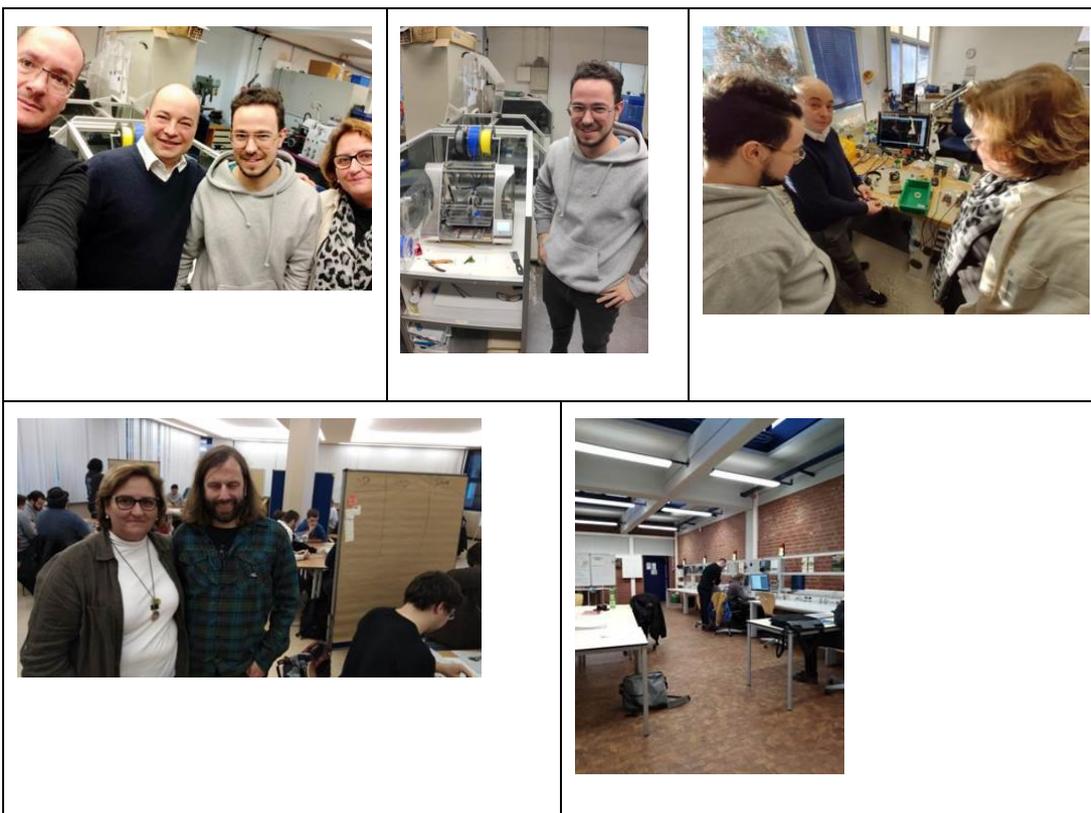
NUREMBERG 2017-2018.MOVILIDAD DE ESTUDIANTES , PROFESORES (JOBSHADOWING) Y PERSONAL NO DOCENTE.



Arco de Europa

Dos alumnos realizaron las prácticas en distintas empresas, uno de ellos fue contratado los meses de verano y volvió para continuar sus estudios superiores. Y los profesores y el administrativo del centro, visitaron dos centros de formación (DUAL), y asistieron a distintas actividades (defensa de un proyecto, clases prácticas en talleres, actividades deportivas, gestiones administrativas).

HAMBURGO 2018-2021.MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PROFESORES(JOBSHADOWING).



Actualmente trabajan tres alumnos en la empresa de Hamburgo y la visita del profesorado a un centro formativo (DUAL) en varias ocasiones, ha establecido lazos para propiciar proyectos de intercambio para alumnos de nuestro Centro Formativo; y también observar desde los talleres como se lleva a cabo la Formación DUAL, la empresa es la encargada de contratar al alumno y matricularlo en el centro formativo, los alumnos perciben una remuneración económica dependiendo de la titulación, y todo da lugar a una formación magnífica y real, ya que los contenidos se adecuan a las necesidades de la empresa.

HAMBURGO 2020-2021.MOVILIDAD DE ESTUDIANTES



A pesar de la situación de Alerta Sanitaria nuestros alumnos realizaron sus prácticas en la empresa colaboradora de Hamburgo y desde el nueve de Agosto del 2021 Esperanza se encuentra trabajando en ella con un contrato indefinido.

Ana Ortiz Serrano



Ana Ortiz Serrano

Profesora de Sistemas Electrónicos y Coordinadora Erasmus del IES LA FUENSANTA de Córdoba

NUESTRAS 12 PREGUNTAS

No se pretende con este cuestionario indagar en libros, sitios, ideas, etc, que considere referentes generales a la hora de referirse a Europa, sino de que nos responda con relación a “su íntima y personal Europa”, la que todos llevamos dentro resultado de la narración de nuestras propias vidas.

En este número, Arco de Europa entrevista a D. Jesús Reina Arroyo, Gerente de Mercacórdoba.

1. Si le menciono “Europa”, ¿qué es lo primero que te viene a la cabeza?

Paz y progreso.

2. Un lugar de Europa que te resulte inolvidable:

Austria.

3. Un acontecimiento histórico determinante de la realidad europea:

Disputas entre países europeos por el nombramiento del nuevo rey de España Amadeo I de Saboya, que desembocaron en la Guerra Franco Prusiana (1870).

4. ¿Y un personaje histórico?

Otto von Bismarck.

5. ¿Qué libro recomendarías para acercarse a la esencia de Europa?

Cualquiera de Stefan Zweig.

6. Una obra musical que suene a Europa:

Cualquier ópera de Verdi.

7. Un cuadro que haya retratado, en cierto modo, Europa:

La balsa de la medusa.

8. Un monumento en que materialice tu idea de Europa:

Aun cuando no tenga la consideración formalmente de tal, el Parlamento Europeo. Si fuéramos más puristas, el Baptisterio de la Catedral de Florencia

Arco de Europa

9. Un pensador esencial para comprender Europa:

Max Weber.

10. ¿Qué tres platos debería probar alguien para saber lo que comemos los europeos?

Difícil. En Francia hay varios miles de variedades de quesos.

11. Una película imprescindible para todo el que quiera saber de nosotros:

1917.

12. Siendo del país que eres, ¿qué otro se debe conocer para comprender la diversidad europea?

Portugal.

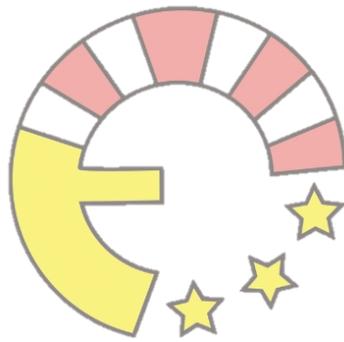


Jesús Reina Arroyo

Gerente de Mercacórdoba.

Julio
Septiembre
2021
Nº247

ARCO DE EUROPA



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA
DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Junta de Andalucía
Consejería de la Presidencia
Administración Pública e Interior



Arco de Europa es un revista editada por :
Centro de Documentación Europea de Córdoba

Dirección:

Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales,
Universidad de Córdoba

Plaza Puerta Nueva s/n,14002 - Córdoba (España)

Teléfono: (+34) 957 254 962

Email: cde1cord@uco.es

ISSN:2660-8278